



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Psicología Xalapa
II.- La identificación del documento:	ACTAS CONSEJO TÉCNICO
III.-Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	NOMBRES COMPLETOS, MATRÍCULAS ESCOLARES, CALIFICACIONES, PROMEDIOS, DESTINO DE MOVILIDAD Y MOTIVOS.
IV.- Fundamento legal y motivación	Con fundamento en los artículos 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.
V.- Firma autógrafa del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	Acta de fecha 09 de julio de 2025. Sesión Extraordinaria 26/2025 Extraordinaria
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



**Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica de Ciencias de la Salud
Facultad de Psicología**

**ACTA
Consejo Técnico**

Folio: 068/JUNIO/2025

En la ciudad de Xalapa de Enríquez, Veracruz, siendo las 13:00 horas del día 20 de junio de dos mil veinticinco, reunidos en acuerdo con lo estipulado por los artículos 75 y 305 de la Ley Orgánica y Estatuto General respectivamente, los CC Dr. Axel Manuel Navarro Hernández presidiendo la reunión, Mtra. Iris Hernández Herrera (Secretaria), Dr. Arturo Marinero Heredia, Dr. Paulo César Soler Gómez, Dra. Rebeca Hernández Aramburo (Consejeros) y Laura Sofía Flores López (Consejera Alumna suplente), integrados como Consejo Técnico (CT) en reunión ordinaria en la Sala de Juntas se procede llevar a cabo su sesión, bajo el siguiente orden del día: Asuntos de Escolaridad. -----

PRIMERO. - Revisar la solicitud presentada por la C. **N1-ELIMINADO 1** quien solicita revisión de la calificación final que le fue asignada por el profesor Edel Arandi Hernández Maldonado, en la experiencia educativa (EE) de Intervención en grupos e instituciones **NRC: 11417**, ello con base en el **Artículo 57 del Estatuto de los alumnos 2008**. -----

SEGUNDO. - Revisar la solicitud presentada por la C. **N2-ELIMINADO 1** **N3-ELIMINADO 100** quien solicita la eliminación de la segunda inscripción de la EE **Investigación e Intervención en Salud con NRC 94607**, con base en el Acuerdo IV, de Ajustes Razonables publicados el 4 de diciembre del 2023. -----

I.- Basados en lo establecido en el Estatuto de Alumnos 2008 en el Art. 57, se acuerda la designación del jurado integrado por los académicos **Dra. Ana María Pérez García, Dra. Fabiola Hernández Navarro, Dra. Teresa Abraham Arano**, mismos que han impartido anteriormente la EE **Intervención en grupos e instituciones, quienes escucharán previamente, por separado, al académico y al alumno involucrados, en un periodo de no más de 3 días hábiles**. Se hace constar que la no comparecencia ante el jurado del académico o del alumno no interrumpirá el proceso. Así mismo en un plazo de tres días hábiles el académico deberá entregar al Consejo Técnico a través del secretario de Facultad o el Titular de la entidad académica, lo siguiente: -----

- I. El programa de la experiencia educativa; y
- II. Las evidencias del desempeño, de acuerdo con lo establecido en el programa de la experiencia educativa.

II.- Con base en el **Acuerdo IV, de Ajustes Razonables publicados el 4 de diciembre del 2023**, así como el análisis de los documentos probatorios emitidos por CENDHIU y la



**Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica de Ciencias de la Salud
Facultad de Psicología**

**ACTA
Consejo Técnico**

Folio: 068/JUNIO/2025

DGAE, se avala la eliminación de la segunda inscripción de **N4-ELIMINADO 1**
N5-ELIMINADO 1, solicitando el apoyo de las instancias correspondientes para ello. ----

No habiendo otro asunto que tratar se cierra la presente Acta, siendo las 13:50 horas del mismo día de su fecha, firmando los que en ella intervenimos. -----

Dr. Axel Manuel Navarro Hernández

Presidente

Dr. Paulo César Soler Gómez

Consejero

Dra. Rebeca Hernández Aramburo
Consejera

Mtra. Iris Hernández Herrera

Secretaria

Dr. Arturo Marinero Heredia

Consejero

C. Laura Sofía Flores López
Consejera Alumna (Suplente)

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

2.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

3.- ELIMINADO Matrícula Escolar, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 72 de la LTAIPEV y con LEY
P D P P S O E V

4.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

5.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

**LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."